

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4611



CELEBRADA EL JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2001

APROBADA EN LA SESIÓN 4621 DEL MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2001

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4605	2
2. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	3
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	4
5. <u>PRESUPUESTO</u> Aprobación de cronograma	6
6. <u>VISITA</u> El Consejo recibe a la Decana de la Facultad de Educación	11
7. <u>JURAMENTACIÓN</u> De los representantes estudiantiles ante el TEU	20

Acta de la **sesión N°. 4611, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintidós de febrero del año dos mil uno. Asisten los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent; Área de Ingeniería; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil, y Magíster Oscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Máster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto y Dr. William Brenes.

Ausente con excusa: Ing. Roberto Trejos.

ARTICULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del Plenario, para su aprobación, el acta de la sesión N°. 4605.

Se producen algunos comentarios, sobre correcciones de forma, que los señores Miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

A las catorce horas y diez minutos ingresa el Dr. Gabriel Macaya, Rector.

LA DRA. SUSANA TREJOS comenta que tiene varias correcciones de forma pero solicita que conste en actas la que hace a la página 23, donde dice:

"ACUERDA: Solicitar a la Administración que indique un plazo a la Comisión Técnica que le solicitó el Consejo Universitario integrara en la sesión 4468, artículo 3, con el fin de que desarrolle una metodología de evaluación de la capacidad real de cupos para admisión de nuevos estudiantes, de las distintas carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.", para que en vez de:"... el la sesión 4468,...", se diga "...en la sesión 4468..."

Somete a votación el acta de la sesión N°. 4605 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Oscar Montanaro, Sr. Alonso Brenes, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL : Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar el Máster Oscar Mena.

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión N°. 4605.

A las catorce horas y doce minutos ingresa la Magistra Olimpia López.

ARTICULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

- a) **Retraso en la salida del grupo de estudiantes y profesores que viajarán a El Salvador a brindar apoyo profesional.**

Informa que ha habido dificultades logísticas para organizar la salida del grupo de estudiantes y profesores que van para El Salvador; porque no todos los estudiantes tienen pasaporte y hubo que solicitarles salvoconductos, solicitud que fue denegada en la primera oportunidad del trámite. Posteriormente, la Oficina de la Primera Vicepresidenta, Dra. Astrid Fischel asumió el apoyo, movió cielo y tierra y ya se obtuvieron los salvoconductos. Igualmente, la Dra. Fischel está haciendo todas las diligencias posibles para exonerarlos del pago de los impuestos de salida y de su parte ha venido un apoyo muy fuerte. Ella estará en El Salvador los días domingo por la noche y lunes. La idea es que pueda reunirse con el equipo de trabajo de la Universidad de Costa Rica y presentar al menos una delegación ante el Presidente de la República de El Salvador. Están enviando a la Universidad de El Salvador notas de solidaridad y de presentación de los participantes, para que la señora Rectora lo tenga presente. La Vicerrectoría de Acción Social asumió este complejo trabajo y ha trabajado arduamente.

- b) **Clausura del Taller sobre Metodologías para medir el costo económico y evaluar las intervenciones en violencia intra-familiar, llevado a cabo por el Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer.**

Comenta que, a partir de las tres de la tarde, tendrá que ausentarse durante una hora, por lo que se excusa anticipadamente, para atender la clausura del Taller sobre Metodologías para medir el costo económico y evaluar las

intervenciones en violencia intra-familiar, llevado a cabo por el Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica y por el Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer de la Universidad Western Ontario, en Canadá. La primera etapa de esta reunión la atendió la Dra. Leda Muñoz, Vicerrectoría de Acción Social, pero la clausura tendrá que atenderla el Rector, personalmente.

ARTICULO 3

La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

- a) **La Vicerrectora de Investigación comunica los siguientes nombramientos:**
- **Dra. Rosario Achí Araya, Directora del Instituto de Investigaciones en Salud, INISA.**
 - **Dra. Liliana Reyes Lizano, Directora del Centro de Investigaciones en Enfermedades Tropicales, CIET.**
- b) **Juramentación de la estudiante Liana Penabad Camacho, Suplente del Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, Alonso Brenes Torres, el miércoles 21 de febrero de 2001.**
- c) **Comentarios:**

El señor Alonso Brenes informa sobre la póliza de seguros que cubre a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Comenta que un estudiante de primer ingreso vino a la Universidad a retirar el informe de matrícula de este semestre, en el cual se le recuerda al estudiante universitario que está cubierto por una póliza de seguros. Precisamente el estudiante se cayó en la grada de uno de los edificios y se fracturó o lesionó un tobillo. Sus padres lo llevaron a una clínica privada donde le enyesaron el pie. Cuando el interesado se apersonó a la Oficina correspondiente, de la Universidad de Costa Rica, para hacer los trámites necesarios le dijeron que él no estaba cubierto por la póliza porque todavía no había empezado el curso lectivo y porque todavía no está al cobro la cuota correspondiente. El problema es que por un error de redacción se le hizo ver al estudiante que sí lo cubría y es un error de cuidado porque podría enfrentar a la Universidad de Costa Rica a una demanda ante los tribunales de justicia.

Por otra parte, una compañera suya, de carrera, salió el lunes a un trabajo de campo y se accidentó; fue a hacer las diligencias para usar la póliza y le dijeron que el jefe encargado sólo firma la documentación después de las dos de la tarde, lo que es muy serio. Curiosamente, la tramitación de las pólizas está en la Oficina de Activos Fijos y no en una oficina especial de Vida Estudiantil, con el agravante de que si un estudiante sufre un accidente después de las 5 p.m., la oficina está cerrada y no hay quien lo atienda, porque el horario es restringido y el estudiante tiene que soportar el dolor hasta el día siguiente.

EL MASTER OSCAR MENA opina que es un asunto de procedimiento y, a semejanza del método empleado con los funcionarios administrativos, donde el jefe respectivo hace un reporte para Recursos Humanos, la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUCR) debe reportar los accidentes de los estudiantes y que se le ponga el visto bueno de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para evitar esas

dificultades. No deja de ser un problema muy serio, toda vez que la Administración está provocando un importante cuello de botella que afecta al sistema. Habrá que analizar en detalle lo que está pasando.

ARTICULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica, y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: Guillermo Loría Martínez, Ronald Arrieta Calvo, Jorge Andrés Díaz Díaz, Olman Vargas Zumbado y Lidiette Fonseca González.

EL DR. WILLIAM BRENES expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. GABRIEL MACAYA avala las solicitudes de los profesores Ronald Arrieta Calvo y Jorge Andrés Díaz Díaz, y comenta que ambos son profesores de planta. Señala que si don Ronald Arrieta está como profesor invitado debe ser una situación transitoria por nombramiento parcial, porque él es un ex-becario de Alemania. Por su parte, Jorge Andrés Díaz Díaz es Premio Nacional de Ciencia y Tecnología y también está como becario reintegrado.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación secreta el levantamiento de requisitos del profesor Ronald Arrieta Calvo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN SÍ: Nueve miembros.

VOTAN NO: Cero miembros.

En consecuencia, se levanta el requisito.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación secreta el levantamiento de requisitos del profesor Andrés Díaz Díaz, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN SÍ: Nueve miembros.

VOTAN NO: Cero miembros.

En consecuencia, se levanta el requisito.

Somete a votación la ratificación de todos las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Sr. Alonso Brenes, Máster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica, y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto o ordinario de la Universidad	Otros aportes
Loría Martínez Guillermo	Centro de Informática	Director	Redmond, Estados Unidos	26 y 27 de febrero	Cumbre denominada "Developers Initiative Leader & Academic Manager"	\$500 (viáticos)	
Arrieta Calvo Ronald (*)	Química	Profesor Invitado	Stuttgart, Alemania	05 al 18 de marzo	Curso compacto prácticas y perspectivas del tratamiento anaerobio de aguas residuales y desechos sólidos	\$500 (viáticos)	\$500 (viáticos) Universidad de Stuttgart \$1544 (pasajes-viáticos y gastos de salida) aporte personal

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto o ordinario de la Universidad	Otros aportes
Díaz Díaz Jorge Andrés(*)	Física	Profesor Invitado	St. Peppersburg , Florida, Estados Unidos	18 al 21 de marzo	Participará en la Sedond Workshop on Harsh-Environment Mass Spectrometry	\$500 (viáticos)	\$797 pasaje-Comité Organizador- \$500 viáticos-aporte personal)
Vargas Zumbado Olman	Educación Física y Deportes	Asociado	Cartagena, Colombia	19 al 24 de marzo	Seminario Deporte para discapacitados	\$500 pasaje-viáticos	
Fonseca González Lidiette	Instituto de Investigaciones Farmacéuticas	Adjunta	Orlando, Florida	24 a29 de marzo	Congreso Farmacéutico de las Américas	\$500 (viáticos)	\$650 (aporte personal)

ACUERDO FIRME.**ARTICULO 5**

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-00-01, relativo al Cronograma para la formulación del Plan-presupuesto para el año 2002.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone el dictamen que dice lo siguiente:

"ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. R-CU-012-2001, del 23 de enero del 2001, la Rectoría remite al Consejo Universitario el cronograma para la formulación del Plan-presupuesto para el año 2002.

La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y

Administración el oficio No. R-CU-012-2001, suscrito por el señor Rector, para su análisis.

ANALISIS:

En el cronograma propuesto para el año 2002, al igual que en el del año anterior, se incluyen únicamente las etapas más significativas en el proceso para la formulación del plan presupuesto y las fechas en que estas se deben desarrollar para cumplir con los plazos establecidas por la Contraloría General de la República en cuanto a la presentación de los informes presupuestarios.

Las diferencias que se dan con respecto al cronograma del año anterior se detallan a continuación:

Cronograma formulación Plan Presupuesto 2001	Propuesta Cronograma formulación Plan Presupuesto 2002. presentada por la OPLAU
1. El Consejo Universitario emite las políticas de corto y largo plazo que regirán el proceso de formulación del Plan-presupuesto. <u>31 de marzo</u>	1. El Consejo Universitario emite las políticas institucionales. <u>30 de marzo</u>
2. El Rector y los Vicerrectores establecen las prioridades y objetivos para cada programa, enmarcados dentro de las políticas institucionales emanadas del Consejo Universitario. <u>4 al 14 de abril</u>	2. El Rector y los Vicerrectores establecen las directrices operativas para cada programa , enmarcados dentro de las políticas institucionales emanadas del Consejo Universitario. <u>2-20 de abril</u>
3. Los directores de las unidades ejecutoras, en función de las políticas y prioridades definidas de antemano por el Consejo Universitario y las directrices operativas emitidas por el Rector, deberán remitir la solicitud de presupuesto y el plan operativo a la Oficina de Planificación Universitaria para la formulación del Plan-presupuesto, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos. <u>2 al 26 de mayo</u>	3. Los directores de las unidades ejecutoras, en función de las políticas y prioridades definidas de antemano por el Consejo Universitario y las directrices operativas emitidas por el Rector y los Vicerrectores , deberán remitir la solicitud de presupuesto y el plan operativo a la Oficina de Planificación Universitaria para la formulación del Plan-presupuesto, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos. <u>2-25 de mayo</u>
4. La autoridad superior respectiva, tomando en cuenta las opiniones de las unidades a su cargo, recomendarán la asignación presupuestaria de las actividades que le atañen y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria. <u>29 de julio</u>	4. La autoridad superior respectiva, tomando en cuenta las opiniones de las unidades a su cargo, recomendarán la asignación presupuestaria de las actividades que le atañen y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria. <u>27 de julio</u>
5. La Oficina de Planificación Universitaria presentará, por medio del señor Rector, al Consejo Universitario, el proyecto de Plan-presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. <u>25 de agosto</u>	5. La Oficina de Planificación Universitaria presentará, por medio del señor Rector, al Consejo Universitario, el proyecto de Plan-presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. <u>24 de agosto</u>
6. El Consejo Universitario analizará y aprobará el Plan-presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica. <u>28 de agosto al 22 de setiembre</u>	7. El Consejo Universitario analizará y aprobará el Plan-presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica. <u>27 de agosto-21 de setiembre</u>
7. La Rectoría prepara el Plan-presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo envía a la Contraloría General de la República. <u>29 de setiembre</u>	7. La Rectoría prepara el Plan-presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo envía a la Contraloría General de la República. <u>28 de setiembre</u>

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

La propuesta del cronograma para la formulación del Plan-presupuesto para el año 2002, remitida por la Rectoría al Consejo Universitario. (oficio No. R-CU-012-2001, del 23 de enero del 2001)

ACUERDA:

Aprobar el siguiente Cronograma para la formulación del Plan-presupuesto para el año 2002:

Plan Presupuesto 2002

1. El Consejo Universitario emite las políticas institucionales. 30 de marzo.

2. El Rector y los Vicerrectores establecen las directrices operativas para cada programa, enmarcados dentro de las políticas institucionales emanadas del Consejo Universitario. 2-20 de abril.

3. Los directores de las unidades ejecutoras, en función de las políticas y prioridades definidas de antemano por el Consejo Universitario y las directrices operativas emitidas por el Rector y los Vicerrectores, deberán remitir la solicitud de presupuesto y el plan operativo a la Oficina de Planificación Universitaria para la formulación del Plan-presupuesto, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos. 2-25 de mayo.

4. La autoridad superior respectiva, tomando en cuenta las opiniones de las unidades a su cargo, recomendarán la asignación

presupuestaria de las actividades que le atañen y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria. 27 de julio.

5. La Oficina de Planificación Universitaria presentará, por medio del señor Rector, al Consejo Universitario, el proyecto de Plan-presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. 24 de agosto.

6. El Consejo Universitario analizará y aprobará el Plan-presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica. 27 de agosto-21 de setiembre.

7. La Rectoría prepara el Plan-presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo envía a la Contraloría General de la República. 28 de setiembre."

LA DRA. SUSANA TREJOS expresa que, desde hace algunos años, ha sido un asunto que se ve como una aprobación sin grandes consecuencias, pero a la hora de ejecutarlo ha planteado enorme trabajo al Consejo Universitario y muchas dificultades; siempre ha sido muy difícil cumplir con los plazos. Este es un asunto muy delicado y el año pasado, cuando hubo una serie de cuestionamientos, emanados fundamentalmente de los estudiantes, se vio la necesidad de introducir un paso más, la consulta a la Contraloría Universitaria, aunque pareciera hacer más engorroso y difícil el cumplimiento del Plan Presupuesto. La Contraloría Universitaria es el brazo derecho, en esta materia, del propio Consejo Universitario. En aquel momento, el Consejo Universitario estimó paradójico que cualquier modificación presupuestaria posterior se consulte a la Contraloría Universitaria pero no se hace lo mismo con el presupuesto en su totalidad.

Le parece que si el Consejo Universitario cede algunos días, entre los puntos 5 y 6, se podría establecer un plazo prudente para que la Contraloría de la Universidad de Costa Rica haga una revisión general del presupuesto, previo a enviarlo a la Contraloría General de la República. Es muy sano que primero se analice internamente, incluso para acoplar lenguajes y subsanar algunos aspectos de antemano.

EL DR. CLAUDIO SOTO acota que el Plan Presupuesto va a ser remitido, para análisis, a la Comisión de Presupuesto y Administración y quizá esta podría solicitar el criterio profesional de la Contraloría Universitaria, sin hacerlo desde el Plenario.

EL SEÑOR ALONSO BRENES opina que deben ser muy cuidadosos en cuanto a los plazos, para poder acomodar lo que se pretende introducir.

LA DRA. SUSANA TREJOS aclara que el Consejo Universitario puede recurrir a todas las instancias que estime convenientes y, obviamente, puede recurrir a la Contraloría pero nunca se ha hecho porque nunca ha habido tiempo y no es lo mismo que el Consejo Universitario, motu proprio, haga la consulta a que ya quede establecido por este Órgano.

EL M.L. OSCAR MONTANARO recuerda que el Consejo Universitario tendrá el presupuesto del 27 de agosto al 21 de setiembre; el 24 de setiembre es viernes y es el lunes siguiente que empieza a correr el lapso. En ese momento se puede indicar que entre paralelamente a la Comisión de Presupuesto y Administración y a la Contraloría Universitaria. Si los plazos se cumplen debidamente serán plazos amplios. Sugiere que se le dé la redacción adecuada para señalar el punto, de manera que se diga: *"El Consejo*

Universitario analizará y aprobará el Plan Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica, previa revisión de la Contraloría Universitaria".

LA DRA. SUSANA TREJOS sugiere que se diga: *"analizará y aprobará..."*.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta ¿por qué el Consejo Universitario quiere, formalmente, limitar sus atribuciones que están especificadas en las leyes de la República? Si dentro del trámite propio del Consejo Universitario desean consultar a la Contraloría está dentro de sus prerrogativas hacerlo, pero estarían limitando sus atribuciones y cediéndolas a una instancia que no está dentro del proceso y que tiene otras funciones dentro de la gestión de presupuesto. Personalmente, entiende la razón formal que existe para eso, pero se debe tener mucho cuidado porque al hacer un acto de este tipo se podrían estar cediendo funciones que están especificadas dentro de los procesos legales.

La aprobación de un presupuesto es un proceso que ha sido analizado, estudiado y negociado durante años, para tratar de llevarlo de la forma más ordenada posible. Además, no sabría cuál sería la opinión de la Oficina de Contraloría Universitaria si se le envía un documento de trabajo y no ha recibido la aprobación. Es más, quizá sería conveniente llamar al Contralor Universitario para consultarle qué opinión tiene, porque los procesos de aprobación del presupuesto son procesos muy estructurados. Le preocupa meterlo dentro del programa de formulación porque significa introducir, formalmente, una gestión más cuya conveniencia le gustaría analizar con más cuidado.

EL MASTER OSCAR MENA sugiere que en vez de incluir el nombre de la Contraloría Universitaria se amplíe el plazo del punto 6. Como el Consejo Universitario

tiene potestades para pedirle un criterio a cualquier oficina, podrá hacerlo.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ considera que disponen de casi un mes y basta con aprovecharlo bien. El presupuesto pasado no tuvo un proceso de análisis más rico porque apremiaba el tiempo. En el momento en que el presupuesto ingrese a la Comisión de Presupuesto y Administración deberá organizarse un proceso más participativo y más amplio, en el cual los miembros del Plenario y de las Oficinas de Apoyo contribuyan a hacer el análisis.

A las catorce horas y treinta y siete minutos el Consejo Universitario procede a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

A las catorce horas y cincuenta y dos minutos ingresa la Licda. Catalina Devandas.

A las catorce horas y cincuenta y cinco minutos el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que someterá a votación la propuesta, con el compromiso formal de la Comisión de Presupuesto y Administración de trabajar la propuesta de presupuesto con la colaboración de la Contraloría Universitaria y con el ruego de que le dé amplia participación a todos los miembros del Plenario que no son miembros activos de esa Comisión.

Somete a votación el dictamen tal y como originalmente se presentó y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda

Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Máster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Máster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO:

La propuesta del cronograma para la formulación del Plan-presupuesto para el año 2002, remitida por la Rectoría al Consejo Universitario. (oficio No. R-CU-012-2001, del 23 de enero del 2001).

ACUERDA:

Aprobar el siguiente Cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto para el año 2002:

Plan Presupuesto 2002

- 1. El Consejo Universitario emite las políticas institucionales. 30 de marzo.**
- 2. El Rector y los Vicerrectores establecen las directrices operativas para cada programa, enmarcados dentro de las políticas institucionales**

emanadas del Consejo Universitario.
Del 2 al 20 de abril.

3. Los directores de las unidades ejecutoras, en función de las políticas y prioridades definidas de antemano por el Consejo Universitario y las directrices operativas emitidas por el Rector y los Vicerrectores, deberán remitir la solicitud de presupuesto y el plan operativo a la Oficina de Planificación Universitaria para la formulación del Plan-presupuesto, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ella establecidos. Del 2 al 25 de mayo.
4. La autoridad superior respectiva, tomando en cuenta las opiniones de las unidades a su cargo, recomendarán la asignación presupuestaria de las actividades que le atañen y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria. 27 de julio.
5. La Oficina de Planificación Universitaria presentará, por medio del señor Rector, al Consejo Universitario, el proyecto de Plan-presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. 24 de agosto.
6. El Consejo Universitario analizará y aprobará el Plan-presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica. Del 27 de agosto al 21 de setiembre.
7. La Rectoría prepara el Plan-presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo envía a la Contraloría General de la República. 28 de setiembre.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6

El Consejo Universitario recibe la visita de la Dra. Sandra García Pérez, Decana de la Facultad de Educación, con el propósito de exponer un informe en torno al grupo de análisis y reflexión sobre el estado de la educación costarricense. Acuerdo de la sesión No. 4455, artículo 3, con fecha 23 de junio de 1999.

LA DRA. SUSANA TREJOS resume que el miércoles 23 de junio de 1999, el Consejo Universitario tomó un acuerdo para efectuar una serie de actividades en torno al análisis y al diagnóstico de la educación nacional. Dentro de muchas de esas actividades el Consejo Universitario tomó la iniciativa de solicitarle a todas las unidades académicas una serie de actividades con el propósito de contribuir con un diagnóstico de la situación de la educación. Esto, en su momento, fue asignado a la Cátedra Emma Gamboa que preside la Dra. Yolanda Rojas. El 10 de mayo de 2000 se apersonaron ante el Plenario la Dra. Yolanda Rojas y la Dra. Sandra García para rendir un primer informe. Posteriormente, la Dra. Sandra García, en su calidad de Decana de la Facultad de Educación le mandó una carta que decía que por diversas vicisitudes el trabajo se había detenido un tanto y que ahora, que lo iban a retomar, deseaba venir e informar al Plenario sobre las diferentes situaciones que se han venido presentando. Es en ese sentido que la Dra. García Pérez ha sido invitada para el día de hoy.

A las quince horas ingresa la Dra. Sandra García, Decana de la Facultad de Educación.

LA DRA. SUSANA TREJOS le da la bienvenida a la Dra. Sandra García y comenta que ella le solicitó una audiencia al Consejo Universitario porque desea

presentar un informe en torno a lo que ha venido ocurriendo en relación al Análisis y la reflexión del estado de la educación costarricense, en acatamiento del artículo 3, de la sesión No. 4455, del Consejo Universitario, de fecha 26 de junio de 1999. Le dará la palabra a la Dra. García por un lapso de quince minutos para que exponga y después abrirá un período de comentarios para que participen todos los miembros del Plenario.

LA DRA. SANDRA GARCIA agradece al Consejo Universitario haberla recibido y señala que las jornadas de reflexión han estado relativamente detenidas por las razones que expondrá más adelante. Comenta que ha elaborado un documento, el cual distribuye en los miembros del Plenario, y dice lo siguiente:

*"Señores Consejo
Universitario Universidad de Costa Rica
Presente*

Estimados señores:

En relación con el oficio N' R-A-156-99 del 10 de agosto de 1999, suscrito por el señor Rector, en el cual solicita a la Facultad de Educación el trámite correspondiente al acuerdo del Consejo Universitario del 23 de junio de 1999, sesión No. 4455, artículo 3, inciso 1, considero necesario rendirles un informe de lo acontecido hasta el momento. Es cierto que ustedes oportunamente fueron informados(as) de lo que iba aconteciendo, pero ahora se hace necesario exponer el estado de la cuestión.

A continuación resumen de los hechos mis relevantes:

- 1. Se recibió el oficio del señor Rector comunicando el precitado acuerdo del Consejo Universitario (R A 156-99).*
- 2. Se realizó reunión de Consejo Asesor Facultad para información y sugerencias*

sobre las acciones que se emprenderían.

- 3. Se convocó a Directores(as) de Posgrado, atendiendo oficio del Rector (se adjunta copia) y a Directores y Directoras de las Unidades Académicas de nuestra Facultad. Este conjunto de Académicos generó ideas que posteriormente fueron plasmadas en un documento de trabajo.*
- 4. En el Consejo Asesor de Facultad se retomó el asunto y con el propósito de agilizar la labor, se acuerda que la tarea sea parcialmente asumida por la Cátedra Emma Gamboa. Se nombra en la coordinación a la Dra. Yolanda Rojas y en la subcoordinación la Dra. Ana Cecilia Torres. Dicha Cátedra se integra además con los siguientes profesores: M.Sc. Olimpia López, M.Sc. Leda Badilla y Dra. Sandra García. Seguidamente con la M.Sc. Ana Cecilia Hernández y con el M.Sc. Carlos Carvajal. Se acuerda que las decisiones de este grupo se lleven al seno del grupo de análisis, que estuvo constituido por los Directores(as) de Posgrados, I. Subdirectora del EMARC y la Decana según propuesta por el señor Rector, en oficio R-4584-99, y ampliada con Directores de Unidades Académicas, según sugerencia del Consejo Asesor de Facultad. Se realizaron reuniones periódicas de ambos grupos de trabajo, conjunta y separadamente.*
- 5. Se elaboró el anteproyecto. Las ideas surgidas de las reuniones se tomaron como base para la elaboración del respectivo documento, que una vez concluido fue sometido a revisión de los grupos en mención. La elaboración estuvo a cargo de la, coordinadora, de la Cátedra, Dra. Yolanda Rojas.*
- 6. Se convocó a Consejo Asesor de Facultad ampliado, con el propósito de presentarle el anteproyecto al señor*

Rector. Dicha actividad se realizó el día 22/11/1999.

7. En el mes de diciembre de 1999 se realizan dos Asambleas de Facultad como primera etapa de la Reflexión Educativa. Se invitó al señor Rector para que interviniese en la motivación (se adjunta copia de las respectivas actas).

A estas asambleas, fueron convocados profesores propietarios e interinos de nuestra Facultad y de las Sedes, la representación estudiantil y profesores de los Centros Laboratorio de la Institución. Es importante anotar que aún cuando las fechas de las asambleas citadas (6 y 7 de diciembre) resultaron un poco incómodas en opinión de algunos compañeros, tuvimos una excelente participación de nuestra comunidad académica y de administrativos, hubo ausencia de estudiantes que en esa oportunidad estaban ocupados en otras acciones propias de sus movimientos estudiantiles.

8. Se elaboró y presentó el proyecto. El mismo se hizo llegar en su oportunidad a los señores miembros del Consejo Universitario, al señor Ministro de Educación Pública Lic. Guillermo Vargas y a los integrantes de Decanos de Educación de CONARE. Además de hacerles entrega del documento en cuestión, se explicaron sus alcances.
9. Se solicitó audiencia al señor Oscar Montanaro, entonces Presidente del Consejo Universitario, con el propósito de dar a conocer el proyecto a él, los integrantes del Consejo Universitario y para establecer los nexos con las Sedes. Además, constituiría un medio idóneo para retroalimentarlo.
10. Se acudió a la audiencia con el Consejo Universitario para explicar el proyecto, y las implicaciones del mismo.

11. Se solicitó al señor Rector incorporar como punto de agenda en Consejo Ampliado de Rectoría la explicación del proyecto de las Jornadas de Reflexión. Se pretendió con ello, dado a conocer y solicitar la incorporación de funcionarios y estudiantes de otras unidades académicas, con base en lo establecido en el acuerdo del Consejo Universitario, mismo que fue planteado como una actividad institucional y no sólo de la Facultad de Educación. Durante esa sesión hubo interesantes aportes al proyecto que posteriormente fueron incorporados y, compañeros que manifestaron su interés en unirse en las siguientes etapas del proceso. Otras autoridades manifestaron su interés y comunicaron que posteriormente enviarían nombres de personas interesadas en participar.

También, allí quedó planteada la necesidad de conformar la **Comisión Institucional**, que continuaría con la labor, de aquí la importancia de contar con el concurso de funcionarias(os) representantes de todas las Unidades Académicas de la Institución, que además tuvieran especial interés en el tema.

12. La respuesta a la convocatoria fue aceptable. Aproximadamente 40 personas ajenas a la Facultad de Educación manifestaron su interés en participar. Se convocó a reunión el 26/4/2000, asistieron 11 personas (5 de Educación y 6 de otras facultades). Se hicieron sugerencias interesantes que contribuyeron con la readecuación del proyecto. Para la primera semana del mes de julio del 2001 se tuvo actualizado el proyecto, labor que recayó en la Dra. Yolanda Rojas.
13. Se le pidió audiencia al señor Ministro. Se nos concedió para el 11 de julio del 2000. En ella se le explicó el proyecto y se le entregó copia del mismo.

Se consideró de gran importancia la anuencia del señor Ministro, por la necesidad de la participación de la comunidad educativa nacional en el proceso, no obstante, lamentablemente no se obtuvo respuesta de su parte, aún cuando en varias oportunidades se intentó, con acciones propias y por medio del señor Rector (ver copia del oficio R-6207-2000). Es importante reconocer que el señor Ministro manifestó su interés en el proyecto y en llevarlo al seno del Consejo Superior de Educación, y se comprometió a responder en torno a la posible participación en un plazo relativamente corto. Al día de hoy no hemos tenido respuesta. Se adjunta, copia del oficio en el que se reitera nuestra solicitud (DED-491-00).

14. En su oportunidad, se informó en reunión de la Comisión de Decanos de Educación de CONARE, de las acciones hechas por la Universidad de Costa Rica y se hizo una excitativa para que iniciaran acciones similares en sus respectivas instituciones. Se entregó copia del documento y se explicó brevemente. En otra de dichas reuniones se retomó el asunto y dados los acontecimientos mencionados, se manifestó interés en promover el asunto desde dicha instancia.
15. Durante la última sesión de la comisión de Decanos de CONARE, se revisaron los objetivos de dicho cuerpo colegiado y se analizó la posibilidad que ese órgano colegiado promueva la realización de un Congreso Nacional de Educación. La iniciativa fue acogida por dicho grupo de trabajo, por lo que debe elevarse a quien corresponda.

Considero que de alguna manera esto significa retomar el proyecto en esa instancia y llevarlo a cabo con la participación de las cuatro Universidades Públicas, lo cual constituye una de las

etapas previstas en nuestro planteamiento inicial.

Esta es una excelente forma de implementar la iniciativa de ustedes, que acogió nuestra Facultad, e inició en su primera etapa. De esta manera, retomaremos el camino, es de esperar que se reelaboraría el proyecto de acuerdo, con las necesidades de nuestra sociedad, las posibilidades de cada una de las instituciones involucradas y las que necesariamente tendría que incorporarse en el proceso, además, se adecuaría nueva calendarización.

A lo interno de nuestra Universidad, posiblemente tendremos que realizar nuestro propio precongreso con el propósito de llevar las respectivas ponencias a la etapa nacional. No omito recordar que una cifra cercana a 40 académicos(as) ofrecieron su participación, ofrecimiento que debe agradecerse y, retomarse en caso de continuar las acciones de acuerdo con lo expuesto.

La próxima reunión de CONARE será el martes 27 de febrero, asumo que retomaremos el asunto, en esa oportunidad, por lo que cualquier lineamiento o sugerencia de ustedes lo tendré presente.

Quedo a la disposición de los señores y señoras del Consejo Universitario para aclarar y ahondar en lo que estimen conveniente".

Agrega que en setiembre, cuando ella inicia interinamente al decanato, procede a hacer todo lo pertinente en relación con el acuerdo tomado. La primera acción fue convocar al Consejo Asesor, porque considero muy importante para el país, la iniciativa del Consejo Universitario. Efectivamente ellos lo acogieron con el valor que tienen y seguidamente después de eso el Rector les sugirió conformar la dirección con los directores de posgrado, sin embargo, en el Consejo Asesor ella propuso que además se integraran a los directores de las unidades académicas, lo que implicaba que estuvieran sólo los de

posgrado y no los de unidades académicas y por ser ya un grupo amplio, el Consejo Asesor acordó que se reiniciara con la Cátedra de Emma Gamboa, para que un grupo más pequeños retomara el asunto y fueran llevándose continuamente las cosas a ese grupo mayor.

La primera vez, fue una reunión de grupo mayor, donde surgieron muchas ideas, luego en la Cátedra y con base en eso se sacó el primer anteproyecto, posteriormente, se dieron un sin número de actividades. Se le solicitó al señor Rector su participación en un Consejo Ampliado del Consejo Asesor de Facultad, con los miembros de posgrado y se analizaron algunos puntos de proyecto y se sacó uno más elaborado. Posteriormente, en un Consejo Ampliado de Rectoría se les comunicó a todos los funcionarios y hubo una respuesta satisfactoria y positiva al llamado. A la primera y única reunión hecha con ellos respondieron seis personas y cinco de la Facultad.

Agrega que en esa primera reunión, se trató en primero lugar: la motivación del señor Rector, dar a conocer la iniciativa y la reflexión interna. Hay que recordar que se debía nombrar dentro del proyecto, una comisión institucional para que después de esas reflexiones, irse al nivel interinstitucional público y después involucrar a todos los otros elementos mencionados en el proyecto.

Posteriormente, se hicieron dos asambleas de facultad, porque creyeron importante hacer primero una revisión a lo interno y se efectuaron 6 y 7 de diciembre, sin embargo, en reconocimiento hubo una participación muy importante y se interiorizó aún más, la importancia de cumplir el acuerdo externado.

Después del Consejo Ampliado, vieron que era imprescindible llevarlo al Ministerio de Educación Pública, por lo que pidieron audiencia y el señor Ministro las atención hora y media, donde él mostró mucho

interés en el proyecto. Inicialmente, más se interesó por que fuera una cuestión del Consejo Superior de Educación, más que de los otros y ellas defendieron la idea de la Institución, sin embargo, él quedó en responderles. Insistieron en varias ocasiones en esa respuesta y no fue posible. Se le envió una carta manifestando la importancia de que el señor Ministro se pronunciara, para poder realmente llevar a cabo el proceso, en toda la magnitud que conlleva y no se ha obtenido respuesta del señor Ministro. En vista de ello y para ese momento, ella había informado en la reunión CONARE, de decanos de educación, el proyecto y la importancia de que ellos fueran fomentando el proceso a lo interno. Posteriormente, les comunicó que no había obtenido respuesta, porque obviamente se generó inquietud en el seno de la comisión de decanos.

Indica que en diciembre tomaron un acuerdo respecto a realizar el Congreso Nacional de Educación. Entonces, está dentro de las posibilidades de acuerdo con los objetivos de la Comisión de Decanos. A ella le parece que es una excelente manera de retomar la iniciativa del Consejo, porque además se compartirán las responsabilidades desde ahora. De todas maneras la iniciativa fue llevada desde aquí y ella fue portadora de la inquietud.

El próximo mes tiene una reunión y no sabe que ha pasado en ese sentido, porque de la comisión debía elevarse a los Vicerrectores, para obtener la respectiva aprobación, si fuera así, también desearía tener una directriz de parte de Consejo Universitario, porque recuerda que en una visita que hizo al plenario, habló de un presupuesto aproximado a diecisiete millones de colones, que es lo considerado y esto sería una buena manera de retomar el asunto. No sabe si este Gobierno le dará la respuesta que se requiere y quizá podría ser que todavía no la dé y que se retome el proceso, pero sí las otras universidades públicas están interesadas, ella desea saber cuál es la posición de los señores miembros

del Consejo Universitario y que directriz podría tener. Indica que no leyó el documento porque todo está en él, así como especificado cronológicamente y las cosas más importantes están dadas.

Respecto al Señor Ministro, sí creen que se les presentaba una barrera importante, porque ellas necesitan la participación de la comunidad nacional, eso es muy importante, no como Ministerio, pero sí la participación de profesores, padres de familia, estudiantes, etc. Y eso, es lo que quizá ha entrabado, tal vez, no insistieron, pero es que también la insistencia también tiene un límite.

Indica que lo anterior, es la información a grandes rasgos. Está el proyecto que todos lo conocen y fue readecuado de acuerdo a las condiciones dadas, pero sigue vigente y tal vez es lo que podría ofrecer en CONARE para retomar con esa base.

LA DRA. SUSANA TREJOS agradece la exposición y el entusiasmo con que ha llevado esa iniciativa, que inicialmente surge el Consejo Universitario y que ya en determinado momento son otros los actores que deben asumirlo.

Agrega que estuvo releendo el artículo 8, de la sesión No. 4542, del miércoles 10 de mayo del 2001, cuando la Dra. Yolanda Rojas y la Dra. Sandra García dieron un primer informe en el plenario, sobre las labores realizadas en torno a ese asunto. Hay cosas muy importantes que fue subrayando y que destacará. Por ejemplo, que en determinado momento la Dra. Yolanda Rojas dice lo siguiente: "por lo tanto, han creído que en este país se requiere la firma de un pacto nacional educativo." O sea, eso sería la gran meta o el gran objetivo para lograr y si se asume como la meta, tomarlo como brújula orientadora de todas las actividades.

Este Congreso Nacional de Educación ya estaba en el interés de ellas y querían

realizarlo en noviembre del año pasado, y comprende que hubo muchos contratiempo para llevarlo a cabo. Ciertamente, se hablaba de un presupuesto de aproximadamente de diecisiete millones de colones, que habría que actualizar para llevarlo a cabo.

Desde el primer momento manifestaron la bondad de involucrar a las otras universidades estatales. Comprometer al Ministerio. Lograr que eso finalmente sea depositado como una tarea permanente de CONARE. Son ideas que cree, han seguido trabajando y sería bueno ir rescatando.

LA DRA. SANDRA GARCÍA indica que parcialmente detenido, porque no ha sido en su totalidad. Por ejemplo, en CONARE se ha estado analizando. Invitó a candidatos del Partido Liberación Nacional a una exposición de trabajos y el seis de marzo los de la Unidad Social Cristiana, sin embargo, lo institucional e interinstitucional es lo que está detenido, porque la Facultad está en análisis, con la idea de que todo lo que se está haciendo, está en función de lo que pueda seguir, porque de acuerdo a la interpretación que le dieron al acuerdo, no es la Facultad de Educación, sino la Universidad de Costa Rica y por eso, de ahí tenía que salir la comisión institucional, que era la que se supone, debería asumir el compromiso.

Otra observación es en relación con el pacto. Recuerda que ella insistió de no hablar tanto de un pacto, porque estaba el término de una manera peyorativo y se le había cambiado un poco el nombre, para no caer en la cuestión de política nacional, sin embargo, efectivamente la idea es que al final hubiese un acuerdo nacional sobre la educación costarricense y que no sea una cuestión que cambie con cada gobierno. También no deseaban incorporar al Ministerio de Educación Pública, como tal, para que justamente no fuera cuestión de un gobierno, sino que fueran las instituciones educativas que llevaban la "voz

cantante”, para efectos de que realmente tuviera acogida en cualesquiera de los partidos políticos y quien quiera que este en el poder. Esa es la idea y así es como suponen todos de que debe funcionar.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ A. manifiesta que le complace oír que la Facultad informa al Consejo Universitario de un acuerdo que se tomó y que ha seguido trabajando en la línea de realizar ese congreso nacional.

Le parece que si el gran pacto político nacional se alcanza, cosa que siempre percibió muy difícil, sería un gran logro si se pudiera obtener entre universidades estatales, que muchas veces trabajan en materia educativa, como muy divorciados y no se hacen trabajos integrados entre ellas.

Si se logrará allí sacar un pacto entre universidad estatales, no repetir tanto carreras, ponerse de acuerdo sobre perfiles de salida de educadores, ya se tendría un primer gran paso. El momento puede ser propicio posteriormente, porque ya están terminando los períodos de gobierno y al iniciar otro, ya es más fácil poder motivar en el seno del Consejo Superior de Educación, para una revisión de las leyes educativas nacionales. Siempre se ha deseado un proyecto educativo a largo plazo. Eso se puede negociar después, pero sentiría mucha satisfacción de ver un intercambio y una unidad entre las universidades estatales.

LA DRA. SANDRA GARCÍA indica que a los estudiantes les ha favorecido el hecho de que los planes de estudio, por lo menos en el área de Educación, se han estado analizando en comisiones de todas las universidades públicas.

EL M.L. OSCAR MONTANARO agradece a la Dra. García los pasos que ella y la Facultad han dado en torno al Congreso.

Recuerda que cuando la idea se planteó fue recogiendo la idea que existe en muchos educadores que también estaban preocupados por la situación del país. Cuando el Gobierno ha manifestado alguna idea en torno de organizar algo, también hay desconfianza de los educadores, de que sea el Ministerio de Educación Pública. De ahí que fue muy acertado, por parte de este Consejo Universitario, promover esa idea, dado que las universidades públicas son muy respetadas. En ese sentido, vale la pena recordar lo que en su momento se acordó y que a la letra dice:

- 1- Solicitar a la Administración de la Universidad de Costa Rica para que con la Facultad de Educación, el Instituto de Investigación para el Mejoramiento de la Educación Costarricense y los Programas de Posgrado en Educación, y con el concurso de Facultades, Escuelas, Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, organice un grupo de análisis y reflexión sobre el estado de la educación costarricense. Este grupo hará propuestas concretas para el mejoramiento de la educación costarricense y será una instancia de organización y de enlace con la iniciativa de un debate nacional que ha propuesto el Ministerio de Educación Pública. Servirá también de medio de apoyo al trabajo de la Comisión Interinstitucional de Expertos que se propone a continuación.
- 2- Proponer a la consideración del Consejo Nacional de Rectores la convocatoria de una comisión interinstitucional de expertos de las Universidades Públicas y del Ministerio de Educación Pública, con el fin de que realice un diagnóstico exhaustivo de la situación actual del

sistema educativo costarricense, que proponga medios de participación en el debate nacional que convoca el MEP, y el cual permita a la sociedad civil una participación amplia y real en el diagnóstico, búsqueda y propuesta de soluciones para el mejoramiento del sistema educativo costarricense.

Esta Comisión rendiría informes periódicos cada cuatro meses de sus trabajos, actividades y propuestas, así como de los resultados del foro nacional, que sometería al CONARE y a sus universidades integrantes.

- 3- Solicitar a CONARE que, con el concurso de la Oficina de Planificación de la Educación Superior y en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, brinde a la Comisión Interinstitucional propuesta, los recursos materiales y el personal de apoyo necesario para que ésta pueda realizar su trabajo de la mejor manera posible.

Agrega que el propósito con el acuerdo 3, es que sea un elemento asesor y libre de intereses gremiales, buscando los más nobles ideales de la educación costarricense y que siguiera en forma permanente trabajando a raíz de este Congreso.

LA DRA. SANDRA GARCIA considera que si se sigue la discusión por CONARE, es darle seguimiento al acuerdo. Cree que lo van a agilizar y que no se detenga porque no haya respuesta de parte del Ministerio.

Por otra parte, considera importante que el Consejo conozca que la Facultad de Educación va a participar en un programa radial, con sus diferentes proyectos, tanto de información a la comunidad como de realimentar, lo cual puede servir para

recoger algo de información que de alguna manera puede coadyuvar con el proceso.

EL M.L. OSCAR MONTANARO solicita más información sobre el programa de radio.

LA DRA. SANDRA GARCIA explica que es un programa que se está haciendo con una emisora amiga, que cede un espacio gratuito por una hora, los días miércoles de siete a ocho. El fin es oír la voz de los padres de familia, maestros y estudiantes, para saber en qué ellos requieren capacitación.

Están en la etapa de preparación, pero empezaran aproximadamente el siete de marzo.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS agradece y felicita a la Dra. Sandra García, porque si todos los acuerdos del Consejo Universitario se les dedicara el esfuerzo y el trabajo que se le está dedicando a esto, muchas cosas cambiarían. En el tiempo que tiene en el Consejo, pocas veces ha visto una respuesta tan organizada.

Por otra parte, le parece fundamental que aún cuando este consenso nacional, respecto a lo que debe ser el Sistema Educativo Nacional, es muy difícil de lograr, no se puede olvidar que esa tiene que ser la meta. Con solo que esta iniciativa esté en discusión, ya es un gran avance. Con solo que se den cuenta que hay un problema, que se deben maximizar todos los recursos, que la educación debe verse como un sistema integral. Que los objetivos de un sistema educativo nacional realmente se cumplan y que no se vuelva una cuestión muy de políticas partidarias. No olvidar que esa meta es fundamental.

Agrega que empezar a coordinar a nivel de CONARE, es un paso muy importante para la educación superior, pero

involucrar a la educación secundaria y primaria, para esta Institución de educación superior, es fundamental. Lo que está pasando con los colegios en las diferentes zonas rurales. ¿Cuál es la problemática en Guanacaste? ¿Por qué hay una matrícula tan baja en las instituciones de educación superior?

Indica que leyendo el acuerdo, considera que la FEUCR debería estar un poco más involucrada, pero no lo está, sin embargo, independientemente por las razones por las cuales no se ha podido coordinar con la Federación, ellos sí están muy interesados en manifestar la posición estudiantil sobre el Sistema de Educación Nacional. Incluso, como estudiantes universitarios les gustaría plantear cuestiones a nivel nacional en secundaria y en primaria, por lo que les agradecería que los tomara en cuenta para las futuras discusiones.

LA DRA. SANDRA GARCÍA indica que el momento fue incomodo de inicio, porque ni los estudiantes de la Facultad de Educación no pudieron participar prácticamente de las Asambleas que estaban en ese momento en los movimientos estudiantiles. Agrega que tuvieron participación de las sedes, de los centros laboratorios de la Universidad de Costa Rica, que ella se ha encargado de atraerlos absolutamente a todo. Incluso al Centro Infantil Laboratorio, que está con un proyecto de la Vicerrectoría de Acción Social, sin embargo, ya tuvo una conversación con la Señora Directora y está anuente a integrarse como parte de la Facultad. Reitera que esa labor de integración se ha venido realizando, por lo que considera que ahora que se retome el asunto, le parece que la convocatoria irá igual a los estudiantes y en ese sentido, esperarían que se les unan y cree que así va a ser.

Indica que les agradece mucho, pero sí cree que ella tiene que cumplir con su

función, para eso está y para eso la nombraron. Desea de todo corazón dar lo mejor de ella en esa época.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que comprende muy bien la preocupación en relación con el desgaste en la riqueza de significación de algunas palabras, como por ejemplo la palabra "pacto". Lo que pasa es que también hay que defender el sentido originario de las palabras y contribuir a volverles a dar su verdadero significado. Por ejemplo, si en este momento se habla de concertación, eso puede tener algunos ecos en el recuerdo inmediato, pero el concepto pacto, es uno de los conceptos que están a la base del origen de la democracia moderna. Lo usan los grandes contractualistas, los grandes filósofos que dieron el bagaje ideológico necesario para la creación de la democracia moderna y entonces no se deben ceder esas palabras tan importantes a sus degradaciones, se les debe seguir dando su significado genuino y en ese ámbito cree que ya Costa Rica y la política costarricense, debería dar un paso más hacia arriba y reconocer que independientemente del gobierno de turno, se deben hacer planes estratégicos de largo alcance en salud, educación y que el gobierno que asuma el poder en un determinado momento, asume los compromisos del precedente y delega los compromisos al subsecuente, porque no se puede estar en ese va y viene, porque ya no es una política, sino un partidismo dentro del país. Por ello, la insta a no tener tanto miedo y volverle a dar sentido al concepto de pacto.

LA DRA. SANDRA GARCÍA indica que la hace recapacitar, porque le sucede lo mismo con la palabra política, que normalmente la gente no la quiere usar. Sin embargo, le reitera que la hace recapacitar y le agradece mucho la observación.

LA DRA. SUSANA TREJOS agradece la visita a la Dra. Sandra García.

****A las quince horas y treinta y tres minutos se retira la Dra. Sandra García.****

LA DRA. SUSANA TREJOS considera que se le debe dar todo el apoyo al trabajo que ha ido realizando la Facultad de Educación.

****A las quince horas y cuarenta minutos ingresan estudiantes Minor Barboza Rodríguez y Leonardo Morales Fernández, Representantes Estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario.****

ARTICULO 7

La Señora Directora del Consejo Universitario, recibe el juramento de estilo por parte de los estudiantes Minor Barboza Rodríguez y Leonardo Morales Fernández, Representantes Estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que el Consejo Universitario los juramentó en una sesión del plenario con el deseo de escuchar sus comentarios con relación a un nombramiento tan importante como es el de la representación estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario, fundamentalmente por dos razones: por la importancia de la Representación Estudiantil en el ámbito universitario y por ser el Tribunal Electoral el depositario de los procesos democráticos que se efectúen dentro de la Universidad.

EL SR. LEONARDO MORALES FERNÁNDEZ indica que es el segundo vicepresidente del Tribunal Estudiantil Universitario. Considera que es un paso importante para cualquier estudiante y en este caso les tocó a ellos el honor de

representar a la comunidad estudiantil, velar por los intereses de la misma e igual forma ver en qué manera se integra el grupo estudiantil a la parte jerárquica. Espera lograr desempeñar un papel lo mejor posible, de manera que sirva para el beneficio de todos.

EL SR. MINOR BARBOZA RODRÍGUEZ explica que es el fiscal del Tribunal Estudiantil y también considera que este es un paso importante para cualquier estudiante. Cree que la representación estudiantil es muy importante para velar o defender los intereses de los estudiantes en los diferentes puestos que se eligen en la Universidad de Costa Rica.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS desea felicitarlos y se alegra mucho de ver que ya el Tribunal, después de un periodo de cierta inestabilidad en los últimos meses, ha logrado establecer nuevamente un orden y ha conformado su estructura correctamente. Desea recordar que el puesto que se está asumiendo, no solamente en el Tribunal Grande, como se le dice, sino en el Tribunal Estudiantil, es fundamental para el desarrollo de los procesos democráticos estudiantiles en la Universidad.

A nivel institucional, el próximo mes de octubre son las elecciones de cuatro miembros del Consejo Universitario y ahí el Tribunal Estudiantil tendrá una participación muy fuerte, pero también en octubre de este año, son las elecciones del directorio de la Federación de Estudiantes, que son las elecciones más grandes que se manejan en la Universidad, porque es un padrón de veintiocho mil estudiantes y son mucho más complicadas que las elecciones de las autoridades universitarias. En ese sentido, la dedicación de ellos a esos procesos, que no duda será la mejor, va a determinar la calidad de esos procesos y es fundamental que el Tribunal mantenga la calidad, para que no haya duda en todo lo que implica

esa participación, por ejemplo, que los representantes estudiantiles que lleguen al Consejo Universitario estén realmente respaldados por un proceso de elección estudiantil válido, además no desea que permitan de ninguna forma, que agentes externos o que agentes que no tengan el interés de beneficiar los procesos estudiantiles, que muchas veces vienen de los mismos sectores estudiantiles, intervengan en esos procesos, los interrumpan y carcoman.

Entonces, realmente desea agradecerles mucho por la dedicación, porque realmente hayan decidido asumir con mucho valentía esa tarea, porque no es cualquier cosa y tampoco es lo más bonito del mundo, pero sí es gratificante y se aprende mucho de esos procesos. Ojalá que sean un tribunal suficientemente fuerte y que pongan a los grupos "la paleta en su lugar", cuando se necesite y a los representantes en los momentos en que no estén cumpliendo con su labor.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA les desea a los estudiantes muchos éxitos y mucha suerte en esa democracia participativa que no duda, será todo un éxito.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que debe reconocer la buena idea de juramentarlos en el plenario, porque así pueden adquirir más conciencia de todo lo indicado por la Licda. Catalina Devandas.

Los profesores siempre ven en el movimiento estudiantil una esperanza, al fin y al cabo son profesores, sino tuvieran esperanza no podrían dedicarse a esa profesión. La esperanza de que con la juventud, haya cambios positivos. Los cambios que el país anhela. El volver a crear confianza en el pueblo por las personas que lo van a dirigir. En este caso, en el ámbito de la Universidad por crear esa

confianza en los nuevos dirigentes que asuman la Federación a partir del mes de octubre de este año. Les desea muy buena suerte, por ellos, la Federación y por la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que nuevamente los felicita por parte del Consejo Universitario, y externa que está para servirles en lo que le corresponda. Desea recordar que una vez el M.L. Oscar Montanaro dijo una frase que siempre le caló muy hondo. Estaban en el conflicto de la venta del ICE y él en el pretil terminó una vez diciendo en una de sus intervenciones, "depositemos esto, en las manos limpias de los estudiantes". Que siempre estén limpias esas manos.

****A las quince horas y cuarenta y cuatro minutos se retiran los estudiantes Minor Barboza Rodríguez y Leonardo Morales Fernández, Representantes Estudiantiles ante el Tribunal Electoral Universitario.*

A las quince horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Dra. Susana Trejos Marín
DIRECTORA
CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.